

Celebrada el 23 de Octubre de 1936.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Pearce y Valdey, el Gerente señor Meyerhoff y el Secretario señor del Rio. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco a las Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones -

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 hasta el

23 de Octubre de 1936, con los siguientes totales:

Cuentos al Públicos \$ 1.025.721.06

Operaciones de cambio;

Período N.º 95; 19 al 24 de Octubre

Ley 5.107

Compras US\$ 10.203.75

Ventas " 348.771.30

Letras de exportación y de seguro

Compras " 15.196.53

Decreto - Ley 103

Compras foro 338.865.71

Ventas US\$ 39.988.08

id £ 231.14.2

Decreto - Ley 646

Compras US\$ 81.872.47

Ventas " 1.615.51

id Pes. 4.991.13

Redescuentos.

Exportaciones autorizadas por la Comisión $\$ 206.552.45$

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 23 de Octubre de 1936, los saldos de redes cuentas que se indican a continuación:

Banco de Curicó	\$ 266.752.78
Banco Español-Chile	2.032.408.33
Banco Germánico de la U. del Sur	19.951.55
	<u>\$ 2.319.112.66</u>

Las empresas restantes no tenían redes cuentas pendientes a la fecha indicada.

Casas de Descuento.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936	3 1/2%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621.)	5%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)	4%
Operaciones garantidas con vales de deuda (Ley 5.069)	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de deuda de trigo de 1936 (Ley 5.069)	3 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N.º 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N.º 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N.º 127	2%

Edificio del Banco.

Fachada por la calle de Urquandé. - El señor Presidente dió a conocer al Directorio el plano definitivo elaborado por los Arquitectos señores Smith Polar y Smith Miller, conforme al cual se efectuará la modificación de la fachada del edificio del Banco por la calle de Urquandé.

Los señores Directores se impusieron también del proyecto de los nombrados

Arquitectos en la perspectiva de dicha fachada, que presidió el señor Tubercasaux, y aprobaron la modificación de que se trata en la forma en que se la ha sido proyectada.

Comisión de edificación. - A indicación del señor Presidente se acordó integrar la Comisión de Edificación con el Vice-Presidente, señor Schmidt, en la vacante producida por el fallecimiento del Director señor don Luis María Larrain.

Se levantó la sesión.

Julio Intercassant

Scatch
quant. g. d. l.

Reserve

Amis Hamant
P. J. J. J.

Vallejo